CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

Moción de Orden del Día N° 15442

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República qué suscriben, al amparo de lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado y el literal d) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos la siguiente moción de censura contra el Presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides, ha incurrido en una grave Incumplimiento de funciones, al no adoptar medidas oportunas para afrontar la grave crisis moral relacionada con el escándalo vinculado a presuntas acciones de proxenetismo y contratación irregular de personal del servicio parlamentario;

Que, esta lamentable situación que afecta la dignidad de la mujer peruana y que presuntamente habría costado la vida de una ex trabajadora de este Poder del Estado, ha generado un gravísimo escándalo público que daña irremediablemente el prestigio, honorabilidad y respetabilidad del Congreso de la República, lesionando la confianza ciudadana en las acciones del Poder Legislativo y los integrantes de la representación nacional;

Que, el presidente del Congreso de la República ha incumplido con sus funciones y atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 32 del Reglamento del Congreso que textualmente establece:

> *"Artículo 32:*
> *El Presidente del Congreso tiene las siguientes funciones y atribuciones:*
> *(...)*
> *h) Supervisar el funcionamiento de los órganos parlamentarios y del servicio parlamentario, así como disponer lo necesario para la correcta administración de los recursos físicos y humanos al Servicio del Congreso.*
> *(...)"*

Que, asimismo en su condición de Presidente de la Mesa Directiva ha incumplido sus deberes de administración y cuidado de la institución parlamentaria, previstos en el segundo y tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento del Congreso de la República, que establece:

> *(...) La Mesa Directiva supervisa la administración del Congreso bajo las políticas administrativas y financieras que establece, de acuerdo con los lineamientos adoptados por el pleno y el Consejo Directivo del congreso.*

Acuerda el nombramiento de los funcionarios de más alto nivel del Congreso a propuesta del Oficial Mayor, dando cuenta al Consejo Directivo. También autoriza la contratación de servicios y la realización de concursos y el nombramiento y contrato de Los profesionales, técnicos y auxiliares que se requieran para el normal desarrollo de las actividades parlamentarias. (...).

Consecuentemente, no ha adoptado las medidas oportunas para afrontar la crisis moral y restaurar la confianza en la institución;

Que, esta situación se ha visto agravada por el reciente viaje del Presidente del Congreso de la República en su visita a la República Popular China, por invitación de la Asamblea Popular Nacional de dicho país, dejando al parlamento nacional en una de sus peores crisis e incertidumbre sobre los hechos materia de investigación tanto por el Ministerio Público y la Comisión de Fiscalización y Contraloría de este Poder del Estado;

Que, las circunstancias antes detalladas motivan la presente proposición de Censura del Presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides, por la negligente adopción de medidas oportunas para afrontar la grave crisis moral relacionada con el escándalo vinculado a presuntas acciones de proxenetismo y contratación irregular de personal del servicio parlamentario;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

APROBAR la Moción de Censura del Presidente del Congreso de la República, señor Eduardo Salhuana Cavides, por el incumplimiento de funciones en la adopción de medidas oportunas para afrontar la grave crisis moral relacionada con el escándalo vinculado a presuntas acciones de proxenetismo y contratación irregular de personal del servicio parlamentario, así como el inoportuno viaje a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, en medio de una grave crisis que afecta el prestigio, respetabilidad y honorabilidad del la institución parlamentaria peruana.

Lima, 6 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 10:47:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 09:35:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 09:59:39-0500



Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 12:50:05-0500



Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 12:24:52-0500



Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 17:11:24-0500



Firmado digitalmente por: ECHAIZ RAMOS VDA DE NUÑEZ Gladys Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 14:54:15-0500



Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 17:00:01-0500



Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2025 21:36:47-0500



Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 10:13:01-0500



Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 12:46:58-0500



Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 08:20:23-0500



Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:42:08-0500



Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 15:29:48-0500



Firmado digitalmente por: PADILLA ROMERO Javier Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 11:23:16-0500



Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 19:58:39-0500



Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 09:17:00-0500



Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:49:05-0500



Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 14:40:03-0500



Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 08:44:11-0500



Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 09:34:43-0500